

**SESION EXTRAORDINARIA NO. 93**

Sesión extraordinaria No. 93, celebrada el día lunes 16 de setiembre del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Álvaro Sánchez Gómez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes, Hernán Alfaro Arias, Rodrigo Núñez Sánchez, los síndicos, Marta Villegas Ugalde, Mireidi Chacón Herrera, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Licenciado Félix Horna y el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas

**APROBACION DEL ORDEN DIA**

**Tema Único: Discusión del Proyecto de Presupuesto Año 2014**

**ARTICULO UNICO****Discusión del Proyecto de Presupuesto Año 2014**

Manifiesta la señora presidenta municipal que el objetivo de esta extraordinaria el día de hoy es para discutir el proyecto de presupuesto que nos enviara la alcaldía para el año 214. La Comisión de Hacienda y Presupuesto se ha reunido en varias ocasiones incluso con funcionarios municipales y ha procedido a dictaminar con relación a ese proyecto que nos presenta la alcaldía al Concejo para conocimiento de todas y todos ustedes de manera de que sometamos a discusión estas consideraciones que ha tomado, que ha llegado la comisión y valorar cualquier aporte adicional quieran realizarle, que proceda la señora secretaria a darle lectura al dictamen:

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Número CHPMSB175-2013, aprobado por unanimidad de los regidores presentes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; artículo 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal emite el siguiente dictamen:

**RESULTANDO:**

**Primero:** Que en la Sesión Ordinaria No. 175 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia el día martes 3 de setiembre del año dos mil trece

se recibe Oficio OAMSB-489-13 del despacho del señor alcalde donde indica:". Que cumpliendo con el Artículo 95 del Código Municipal, por este medio me permito hacer entrega del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2014, por un monto de ₡1, 382,393.318.10, para su estudio y aprobación final. El mismo contempla un 6% para aumentos salariales y el incremento en la anualidad pasando de un 2% a un 3%, se presenta la transformación de la plaza de Ingeniero Informático en dos plazas de Oficinistas para el Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles y se trasladó a la Dirección Técnica y Estudios los puestos de Encargado de Obras y Servicios y de dos inspectores de construcciones del Departamento de Ingeniería, ya que los mismos están **bajo el cargo del Ingeniero Municipal.**

**Segundo:** Que el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 4383-2013 traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y pronunciamiento el oficio OAMSB- 489- donde la alcaldía en cumpliendo con el Artículo 95 del Código Municipal, hace entrega del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2014, por un monto de 1.382,393.318.<sup>10</sup> colones.

**Tercero:** Que en la Sesión Ordinaria No. 175 celebrada por el Concejo Municipal de (a Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia el día martes 3 de setiembre del año dos mil trece se recibe Oficio OAMSB-494-13 del despacho del señor alcalde donde en cumplimiento con el artículo 95 del Código Municipal hace entrega del Plan Anual Operativo para el año 2014 para su estudio y aprobación.

**Cuarto:** Que el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 4384-2013 traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y pronunciamiento el Plan Anual Operativo para el año 2014.

**Quinto:** Que en la sesión Extraordinaria Número 92 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia el día jueves 12 de setiembre del año 2013 mediante moción presentada por las Regidoras Ana Cecilia Solís Ugalde, Venus Gutiérrez Alfaro y Karen Fonseca Sánchez se aprueba incluir en el presupuesto ordinario del 2014 la suma de 15 millones de colones para darle contenido presupuestario al proceso para la celebración en el cantón de Santa Bárbara de un plebiscito para revocar el mandato del señor Alcalde Melvin Alfaro. Acuerdo No..4442-2013 que se toma por unanimidad y queda Definitivamente Aprobado para los efectos pertinentes.

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que una vez revisados y analizados por esta comisión tanto el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2014 y Plan Anual Operativo para el año 2014, encontramos las siguientes inconsistencias por lo que consideramos se le realicen las siguientes Modificaciones:

- El monto reflejado en el Plan Anual Operativo para el año 2014 por la suma de no corresponde al señalado en el Presupuesto Ordinario para el 2014 enviado por la Alcaldía Municipal que es de 0 1.382,393.318.10, por otra parte no han sido contemplados dentro del presupuesto los dineros provenientes de la aplicación de la Ley de Patentes de Bebidas con Contenido Alcohólico, los cuales en forma discrecional se deben establecer en la suma de 015.000.000, lo que dará un monto para el presupuesto ordinario para el año 2014 de 1,406,581,047.18 millones de colones, por lo que se den realizar los ajustes correspondientes.
- Consideramos que tanto en la Descripción como en las Metas que se señalan en el Plan Anual Operativo, no se reflejan alcances significativos como producto de acciones y proyectos concretos, al contrario, lo que se reflejan son funciones ordinarias propias de la Administración Municipal. Se le recuerda a la administración municipal que el PAO debe corresponder plenamente con lo establecido en el presupuesto.
- La partida aportada para la Federación de Municipalidades de Heredia no corresponde a lo establecido en Los Estatutos de dicha Federación que es de 0.50% del total del Presupuesto Ordinario de la Municipalidad.

- Consideramos que de la cuenta de sin Asignación Presupuestaria correspondiente al IBI, se debe aumentar a la cuenta de Seguridad y vigilancia a la comunidad en un monto de ¢10.000.000.00 millones de colones.
- Es necesario aumentar al rubro de Indemnizaciones a ¢ 2.000.000.00 al igual que el rubro de Suplencias a ¢2.000.000.00 ambas del Programa I.
- Solicitamos a la Administración Municipal se nos aporten las actas de la Junta Vial donde se aprobaron las calles que se intervendrán en el año 2014 con lo correspondiente por la Ley 8114.
- Con base en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión Extraordinaria del jueves 12 de setiembre del 2013 y lo señalado en quinto resultando presupuestar para el financiamiento de Plebiscito de Revocatoria de Mandato del Alcalde Municipal Melvin Alfaro lo siguiente en el programa I
- En la cuenta de impresión y encuadernación y otros la suma de ¢1, 500,000.00 colones.
- En la cuenta de información ¢5, 000,000.00 colones.
- En las cuenta de combustible y lubricantes la suma de ¢250,000.00 colones.
- En la cuenta de alimentos y bebidas la suma de ¢1, 000,000.00 de colones.
- En la cuenta de otros servicios de gestión y apoyo que sirve para destinar recursos a banners y mantas publicitarias entre otros, destinar la suma de ¢3, 250,000.00 colones.

**POR TANTO ESTA COMISIÓN ACUERDA:**

**Primero:** Instruir a la Administración Municipal para que proceda a realizar al Presupuesto Ordinario para el año 2014 y al Plan Anual Operativo las Modificaciones SUPRA señaladas.

Indica la señora presidenta que el PAO tiene que ir de la mano con el presupuesto, lo que se establezca en el presupuesto tiene que indicarse en el PAO y tiene que establecerse quien lo hace, en fin, en qué periodo, toda las situaciones y ahí tenemos serias deficiencias, realmente todo el Pao lo vemos con problemas. No se había contemplado recursos de la ley de patentes de bebidas con contenido alcohólico y entonces ahí se están estableciendo, se están previniendo 15 millones de colones que nos va a servir para darle respaldo a otras cuentas, aumentar unas, crear otras. Lo de la Federación que no se ajustaba a lo que tiene que darse el porcentaje y estamos dejando 10 millones de colones para continuar con el proyecto de las cámaras en puntos problemáticos del cantón, entonces la idea es que se destinen recursos en este presupuesto para irle dando seguimiento a ese proyecto. Lastimosamente no pudimos aumentar más las cuentas de indemnizaciones y de suplencias que consideramos es muy importante el haber prevenido más recursos pero realmente estamos atados de mano, no podríamos haber sacado más dineros para eso y habrá que ver cuando se esté ejecutando el presupuesto si se puede hacer algún tipo de modificaciones presupuestarias en el caso que se requiera. De igual forma se están dejando un monto sin asignación presupuestaria para darle contenido a las posibles prestaciones de algunos funcionarios que están por pensionarse. Queda esa suma para darle también contenido al programa Cantones Amigos de la Infancia, recuerden que nosotros nos incluimos en ese programa y falta que nos presenten formalmente el plan, una vez que lo presenten hay que tener conque irlo ejecutando, entonces ahí están esos dineros y mientras lo de basura ahí estaría también, se puede en gestión y apoyo el destacar unos recursos para darle contenido a lo que es la implementación del plan de residuos que aprobamos. Con relación a los montos de lo que es el plebiscito no pudimos destinar la suma completa, de momento los 15 millones de colones, se lograron sacar 11 millones de colones pero de acuerdo a cotizaciones que había realizado consideramos que sale bien, si hace falta se puede hacer una modificación presupuestaria. Ya aquí se está indicando en que cuentas son, ya el contador las conoce y en ese sentido sería que estamos presentando este dictamen. Se incluye un millón de colones para la Asociación de Desarrollo del centro antes se daba ¢ 500,000 colones ahora estamos dando un millón de colones,

realmente considero que la Asociación de Desarrollo del Centro es la que más recursos maneja, más bien ellos destinan ayudas a diferentes instituciones de la comunidad y demás, y me genera duda como estará funcionando la biblioteca pública de aquí ahora con la internet, que de avanzada estaremos, que tal estamos respondiendo a este cambio informático y tecnológico que se está dando y entonces sería bueno como que nos avocáramos a estudiar un poquito cómo está eso, antes de seguir destinando recursos para un proyecto que no sabemos si está llenando hoy en día las expectativas de la comunidad en ese sentido. Así sería el dictamen con las inconsistencias que nosotros señalamos no sé si Mario que estudió el presupuesto tiene algo más que aportar no se ustedes alguna duda, realmente es frustrante el llegar y ver un presupuesto donde usted dice que ganas de más inversión en la comunidad y ver que están limitados, donde nos están haciendo falta recursos para abrir nuevas plazas con el gestor ambiental, otras ahí que nos están urgiendo y no se puede porque ya los recursos están al tope de acuerdo a los porcentajes de ley que se pueden destinar para esos rubros, entonces voy a someter a votación el dictamen de la comisión de hacienda y presupuesto con relación al proyecto de presupuesto ordinario para el 2014, los regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen sírvanse levantar la mano

**ACUERDO NO. 4443-2013**

**El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto Numero CHPMSB-175-2013**

La señora presidenta municipal, para que quede definitivamente aprobado

**ACUERDO NO. 4444-2013**

**El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Numero CHPMSB-175-2013**

Se concluye la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos

Secretaria

Presidente